



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la adquisición de la participación del 49% del capital social de la filial Electrotécnica Industrial Naval, S.L. ("**Elinsa**"), que aún no controla. Consecuentemente, tras la inversión inicial en septiembre de 2020 la Sociedad pasaría a ser propietaria directa del 100% del capital social de dicha entidad.

El precio de compraventa de dicha participación sería de, aproximadamente, 30,5 millones de euros y su pago se realizaría en un 50% en efectivo, de conformidad con un calendario de pagos en tres años, y el restante 50% se satisfaría mediante la emisión de nuevas acciones de Amper, a suscribir por los vendedores (la Familia Muñiz García). Las nuevas acciones de Amper, que representarían aproximadamente un 6,79% del capital social de la Sociedad tras esta ampliación de capital, se emitirían a un precio de 0,15 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,10 euros de prima de emisión). Asimismo, los vendedores tendrían el derecho a proponer a la Junta General de la Sociedad el nombramiento, en su caso, de un consejero dominical.

La operación está sujeta a alcanzar un acuerdo sobre el contrato de compraventa con los vendedores y a la aprobación del citado aumento de capital social de Amper por la Junta General de Accionistas, que se convocaría con posterioridad a la firma del citado contrato.

Esta operación de compra se realiza en el contexto de la reciente firma por parte de Elinsa de un contrato marco para la fabricación y suministro de equipos de electrónica de potencia para almacenamiento de energía durante el período 2025-2027, extensible a 2030, con Experience Knowledge Strategy, S.L. ("**eks Energy**"), con un valor estimado de 155 millones de euros, que podría llegar a los 340 millones con su extensión.



La operación está alineada con la estrategia de crecimiento inorgánico de la compañía, que establece este modelo de pago parcial en acciones que permite incorporar a la propiedad de las empresas invertidas al proyecto común del Grupo Amper, generando una sólida y comprometida base industrial al mismo.

En Pozuelo de Alarcón, a 6 de noviembre de 2024.

Enrique López Pérez  
Consejero Delegado